

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**16582** *Anuncio de la Notaría de Juan Alfonso Ortiz Company, sobre subasta para la venta extrajudicial de inmueble.*

Juan Alfonso Ortiz Company, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en Almansa,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Almansa, calle Mendizábal, número 7, se tramita la venta extrajudicial, a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda con acceso por el único portal del edificio en Almansa, calle Aniceto Coloma, número 15.

Número Tres. Vivienda ubicada en la primera planta de alturas. Su superficie construida es de doscientos cincuenta y dos metros, ochenta y siete decímetros cuadrados. Consta de las dependencias propias para habitar. Linda: frente, la calle; derecha entrando, Casilda Díaz y herederos de Teresa Caballero; izquierda, Dionisio Coloma, y fondo, cubierta de la planta baja o finca especial número dos. También linda al frente, izquierda, derecha y fondo, con descansillo, caja de escalera y hueco de ascensor.

Cuota de participación.- 21 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 1.189, libro 492, folio 9, finca número 30.846, inscripción 2.<sup>a</sup>

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta tendrá lugar el 22 de junio de 2011 a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de 384.476,19 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el 20 de julio de 2011 a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por cien de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta, el 1 de septiembre de 2011 a las 13:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 12 de septiembre de 2011 a las 13:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, mediante ingreso en la cuenta del Banco Santander, S.A., número 0049-2320-11-2214500131, o mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almansa, 16 de mayo de 2011.- El Notario, Juan Alfonso Ortiz Company.

ID: A110040062-1